MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

INFORME DE EVALUACION Nº 04/2017 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LOS ITEM N° 1, 2, 3, 4, 5,6 Y CANCELACION DEL ITEM N° 7.

Nueva Colombia, 08de Marzo de 2017.

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal de Nueva Colombia.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Colombia, integrado por la Sra. Daicy Patricia Ledesma - Encargada de U.O.C.; el Lic. Pablo Roberto Hume Tartonne – Administrador y la C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C., en cumplimiento con el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del Llamado **CD N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA INSTITUCIÓN" con ID N° 323.574.**

Dicho Informe está basado en la oferta presentada en la apertura de sobres que fue realizada en fecha 25 de Febrero del año 2017 a las 09:30 Hs a.m. en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Contratación directa según reza en el Art. 16 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con mayor cantidad de oferentes a lo estipulado en el Art. 34 Inciso c) de la misma Ley

Las empresas participantes son:
EMPRESA 1: BIOS INFORMATICA
EMPRESA 2: CS COMERCIAL
EMPRESA 3: TIME S.R.L
EMPRESA 4: RM ASOCIADOS

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, conforme al siguiente detalle:

Nº	Documentos para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURIDICAS.	BIOS INFORMATICA	CS COMERCIAL	TIME S.R.L	RM ASOCIADOS
1	Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*. **Persona Física**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Lic. Pablo R. Hume T.
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad Nueva Colombia

Daicy Ledesma
Encargada U.O.C.
Municipalidad Nueva Colombia

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética de las ofertas, según se estipula en el Art.61 numeral 2 del Decreto N° 21909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en cuyo procedimiento no se encuentra errores aritméticos.

Luego de dichas revisiones aritméticas, queda establecido el siguiente orden de ofertas, según los montos presentados:

ITEM N° 1- COMPUTADORA DE ESCRITORIO

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	BIOS INFORMATICA	2835748-5	GS. 20.550.000
2	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 22.950.000
3	CS COMERCIAL	1330154-3	GS. 23.550.000

ITEM N° 2- FOTOCOPIADORA

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	CS COMERCIAL	1330154-3	GS. 3.550.000
2	BIOS INFORMATICA	2835748-5	GS. 3.600.000
3	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 5.250.000

ITEM N° 3- IMPRESORA MULTIFUNCION

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	BIOS INFORMATICA	2835748-5	GS. 1.200.000
2	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 1.340.000
3	CS COMERCIAL	1330154-3	GS. 1.400.000

ITEM N° 4- CALCULADORA ELÉCTRICA CON IMPRESORA

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	CS COMERCIAL	1330154-3	GS. 500.000
2	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 560.000
3	BIOS INFORMATICA	2835748-5	GS. 600.000

ITEM N° 5- PLASTIFICADORA

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	CS COMERCIAL	1330154-3	GS. 500.000
2	BIOS INFORMATICA	2835748-5	GS. 600.000
3	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 750.000

ITEM N° 6- TRITURADORA DE PAPEL Y CD

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Lic. Pablo R. Hume T.
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad Nueva Colombia

Daicy Ledesma
Encargada U.O.C.
Municipalidad Nueva Colombia

1	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 2.250.000
2	BIOS INFORMATICA	2835748-5	GS. 2.500.000
3	CS COMERCIAL	1330154-3	GS. 2.550.000

ITEM N° 7- IMPRESORA PARA TRANSITO

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	TIME S.R.L	80004112-7	GS. 60.404.080
2	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 68.500.000

Luego al proceder con la revisión de las documentaciones de carácter Formales hemos encontrado la ausencia de algunos documentos en las ofertas de algunos oferentes, por lo tanto este Comité ha remitido vía correo electrónico, en fecha 07 de Marzo del corriente año a las empresas afectadas la Solicitud de dichos documentos, emplazándoles a remitir los mismos hasta el día 08 de Marzo del corriente año.

Con respecto a dicha solicitud la misma ha arrojado los siguientes resultados:
EMPRESA 1: BIOS INFORMATICA
Ha remitido los documentos de forma satisfactoria.
EMPRESA 2: CS COMERCIAL
No ha remitido los documentos de forma satisfactoria.
EMPRESA 3: TIME S.R.L.
Ha remitido los documentos de forma satisfactoria.
EMPRESA 4: RM ASOCIADOS
No ha remitido los documentos de forma satisfactoria.

Por lo tanto el cuadro de las **Documentaciones Formales** queda redactado de la siguiente Manera:

N°	Documentos para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURIDICAS.	BIOS INFORMATICA	CS COMERCIAL	TIME S.R.L	RM ASOCIADOS
1	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	3 (tres) Contratos o Facturas por Provisión de bienes iguales al ítem ofertado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
6	Certificado de calidad ISO 9001 **(para Computadoras)**	Cumple	No cumple	No aplica	No Cumple
7	Poseer 5 años de antigüedad como mínimo en la venta de los productos ofertados. Solicitamos Copia de la Constancia de RUC para ello	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
8	Catálogo de los bienes ofertados en donde se incluya, marca, modelo, procedencia y especificaciones técnicas de los bienes ofertados., para su posterior búsqueda vía online desde internet.	Cumple	Cumple	Cumple	Presento el catálogo de los ítem ofertados (pero no especifico modelo de la Computadora ofertada ni tampoco las especificaciones técnicas)

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Lic. Pablo R. Hume T.
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad Nueva Colombia

Daicy Ledesma
Encargada U.O.C.
Municipalidad Nueva Colombia

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente se menciona: que la empresa CS COMERCIAL y RM ASOCIADOS no serán tomados en cuenta para proseguir con el análisis ni la posible adjudicación a sus empresas, porque no han reunido de forma completa los requerimientos establecidos en la carta de Invitación.

Además teniendo en cuenta las siguientes salvedades a ser mencionadas a continuación este comité ha decidido la CANCELACION DEL ITEM N° 7 del llamado **CD N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA INSTITUCIÓN" con ID N° 323.574** por las siguientes razones:

- El día 25 de Febrero del año corriente nos hemos avocados desde tempranas horas a la preparación de la recepción de los sobres y posterior apertura de los ofertas, de las licitaciones correspondientes a ese día, y posterior a la finalización a esta tarea el departamento de UOC continuo sus operaciones normales y recién en ese instante nos percatamos de la existencia de un email remitido por la DNCP comunicando el cambio de Estado del llamado por parte del departamento de Asesoría Jurídica de la DNCP.
- Téngase en cuenta que el día lunes 27 de Febrero fue feriado y recién el día Martes 28 hemos recibido vía email de la Asesoría Jurídica de la DNCP el escrito referente a los motivos de la impugnación, que para nosotros lamentablemente recibimos de forma tardía.
- En fecha 06 de Marzo del corriente año hemos recibido en propias manos el legajo completo de las razones esgrimidas para la IMPUGNACION DE ESTA licitación mediante NOTA DNCP/DJ N° 2194/17 bajo número de mesa de entrada 138 en nuestra institución, sin embargo a la recepción de los documentos citados más arriba nosotros ya nos encontrábamos con dos ofertas presentadas en la licitación del día sábado 25 de Febrero. Lo que implica que hubo más de una oferta para ese ítem del llamado y los mismos por esta condición también tienen derechos adquiridos en expectativas.
- Bajo el argumento de la transparencia este comité basado en el Art. 31 de la Ley N° 2051/2003 que reza:... ***Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna...., RESUELVE CANCELAR LA ADQUISICIÓN EL ITEM N° 7 DEL LLAMADO EN REFERENCIA.***

Posteriormente, se procede al analisis detallado del cumplimiento de otros requisitos del llamado de los items N° 1,2,3,4,5 y 6, como ser especificaciones tecnicas, plazos de entrega y capacidad tecnica para cumplir con el contrato, entre otros.

Se concluye que, desde el punto de vista tecnico relacionado a la adquisición de los bienes y todo lo expuesto anteriormente, la oferta de la firma BIOS INFORMATICA presentan datos que se ajustan a los precios actuales del mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable.

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniento en cuenta los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Se recomienda adjudicar a la siguiente empresa, porque cumple con las condiciones legales y especificaciones técnicas y se adecua a nuestra disponibilidad presupuestaria para la adquisición de los bienes, conforme se detalla a continuación:

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA INSTITUCIÓN
Modalidad: Contratación Directa
Número del Llamado: N° 02/2017
ID N° 323.574

Empresa Adjudicada: BIOS INFORMATICA
RUC N° 2835748-5
Representante Legal: Sr. Eliseo Hilario Gómez Romero
C.I. N°: 2.835.748
Dirección de la Empresa: Calle José Asunción Flores N° 3957 c/ Profesor Inocencio Lezcano de la ciudad de Asunción.

Daicy Ledesma
Encargada U.O.C.
Municipalidad Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública

Lic. Pablo R. Hume T.
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

- **ITEM N° 01 - COMPUTADORAS DE ESCRITORIO**
  MONTO: GS. 20.550.000
- **ITEM N° 02 – FOTOCOPIADORA**
  MONTO: GS. 3.600.000
- **ITEM N° 03 – IMPRESORA MULTIFUNCIÓN**
  MONTO: GS. 1.200.000
- **ITEM N° 04 – CACULADORA ELECTRICA CON IMPRESION**
  MONTO: GS. 600.000
- **ITEM N° 05– PLASTIFICADORA**
  MONTO: GS. 600.000
- **ITEM N° 06– TRITURADORA DE PAPEL Y CD**
  MONTO: GS. 2.500.000

TOTAL ADJUDICADO: GS. 29.050.000

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Sra. Daicy Ledesma
Encargada de U.O.C.
C.I. Nº 5.595.130

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Lic. Pablo Roberto Hume Tartonne
Administrador
C.I. Nº 370.792

C.P. Milva Fabiola Martinez Ramírez
Asesora de U.O.C.
C.I. Nº 2.619.534

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8